

Expediente: 10860/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ DROVETTA SONIA ANTONIA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - DROVETTA, SONIA ANTONIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10860/24



H108022636032

**JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ DROVETTA SONIA ANTONIA s/ APREMIOS
EXPTE 10860/24.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

Concepción, Tucumán, 21 de marzo de 2025

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$ 4003 \$1200

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 3007 \$2100

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (juzgado de paz) \$ 1401 \$140

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%) \$537,50

Total \$3977,50

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$3977,50** el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. GML

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.